

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 24 de 2020

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS

Secretaria

PROCESO DE PERTENENCIA No. 2019 - 00555

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE
GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Lebrija, marzo veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Se designa como curador ad-litem., de los demandados SUCESORES DETERMINADOS DE HILARIO CARREÑO HERNANDEZ: MARIA LUISA HERRERA DE CARREÑO (Cónyuge), MARIA EUGENIA CARREÑO HERRERA, TERESA CARREÑO HERRERA, MARIO CARREÑO HERRERA, CRISTOBAL CARREÑO HERRERA, AZUCENA CARREÑO HERRERA Y ALEXANDRA CARREÑO HERRERA (Hijos); SUCESORES INDETERMINADOS DE ESTANISLAO HERNANDEZ, SUCESORES INDETERMINADOS DE JOSEFINA CARREÑO HERNANDEZ e indeterminados, a la doctora AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA, calle 11 No. 6 - 44 local 1 de Lebrija, celular 3214319782

NOTIFIQUESE


RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LEBRIJA (S)

Siendo las 8:00 A.M., de hoy 25 de marzo de 2020, se fija estado a efectos de notificar el contenido del auto anterior a las partes.

anulado

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS

SECRETARIA